

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto U2
Urbanismo

DECRETO 1233/11

TIGRE, 30 de agosto de 2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el señor Juan Eduardo Barzaghi solicita habilitación del rubro autoservicio en el predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección P, Manzana 73, parcela 11, zona R2g, y,

CONSIDERANDO:

Que el “indicadores urbanístico” de la zona R2 establece que los usos serán los indicados en la planilla general de usos de la Ordenanza 1894/96.

Que en dicha planilla figura el rubro “mercado, supermercado y autoservicio”, como no permitido para la zona R2d.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo las conclusiones del despacho de la “Comisión de Interpretación y Análisis del Código de Zonificación del Partido de Tigre, artículo 7º de la Ordenanza 1894/96”, del 27 de julio de 2011, obrante a fs. 50, que digitalizado se anexa como integrante del presente considerando.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Incorpórase el rubro “autoservicio”, componente del rubro “mercado, supermercado y autoservicio”, inciso 31 del Art. 12 de la Ordenanza 1894/94, como rubro permitido para las parcelas frentistas de la calle Belgrano (numeración impar) entre Necochea e Independencia, Zona R2g, Troncos del Talar.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, General, de Inversión Pública y Planeamiento Urbano y de Control Urbano y Ambiental.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Diego Santillán, Secretario General
Antonio Grandoni, Secretario de Inversión Pública y Planeamiento Urbano.
Carlos Vittor, Secretario de Control Urbano y Ambiental.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1233/11

